



RESOLUCIÓN de 30/09/2025 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se publica el resultado de la cobertura de plazas de profesorado de religión adjudicadas mediante llamamiento público telemático.

Mediante Resolución de 26/09/2025 de la Dirección General de Recursos Humanos se convocó procedimiento para la cobertura de plazas de profesorado de religión mediante llamamiento público telemático con plazo de solicitud desde el 26/09/2025 hasta las 9 am. del 29/09/2025, ambos inclusive, a través del Portal de Educación, <https://www.educa.jccm.es>, en el que se publicaron las plazas disponibles.

Una vez concluido el plazo, esta Dirección General en el ejercicio de sus competencias atribuidas mediante Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelve:

Primero. Publicar el resultado del procedimiento para la cobertura de las plazas de profesorado de religión de Educación Infantil y Primaria mediante llamamiento público telemático.

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

- CRA RÍO TAIBILLA. Nerpio (ALBACETE) Vacante: 8 horas lectivas
** 7090*** Román Martínez Plasencia

EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

- IES LA BESANA. Corral Almaguer (TOLEDO) Sustitución: 8 horas lectivas
** 9299*** Sergio Félix Gómez
- IES ENRIQUE DE ARFE. Villacañas (TOLEDO) Ámbito del profesorado IES LA FALCATA. Villafranca de los Caballeros (TOLEDO) Sustitución: 15 horas lectivas.
** 2323*** Diego Gutiérrez Duro

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, según establecen los Artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

